

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ÁVILA

Edicto

Doña María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el de menor cuantía, número 289/1990, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 717.835 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de «Queserías Miraflores, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don José Fernández Villarejo, se ha acordado anunciar por término de veinte días la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del inmueble que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 12 de febrero, 12 de marzo y 11 de abril de 1997, a las once horas, en este Juzgado, sito en calle Bajada de Don Alonso, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien ha sido tasado en 10.354.590 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0290-0000-15-289/90 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 50 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentados y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Único. Urbana, finca número 8. Vivienda del edificio en Ávila, en la Bajada de Nuestra Señora de Sónsoles, número 72, señalada con el número 2 o izquierda, según se sube, de la planta tercera.

Tiene una superficie útil de 83 metros 10 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, entrando, meseta y hueco de escalera, vivienda número 1 o derecha de la misma planta y patio del fondo en su entrante hacia el edificio; izquierda, este patio; derecha, Bajada de Nuestra Señora de Sónsoles, y fondo, casa de don Hilario Sánchez.

Tiene como anejo inseparable el trastero número dos, sito en la zona de trasteros de la planta baja, de 5 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.384, folio 127, finca número 16.752, inscripción segunda.

Tasada en 10.354.590 pesetas.

Dado en Ávila a 25 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María de Gracia Martín Duarte Cacho.—El Secretario.—80.804.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 288/1995, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José María Cabanas Cueto y don José Cabanas Cervantes, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. Primera subasta el día 11 de febrero de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 19 de marzo de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de abril de 1997, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 5.947.200 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 4236000018, 1.189.440 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de mani-

fiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es

Urbana, departamento número 16, del edificio número 1 del complejo urbano sito en Roda de Berà, con frente a la avenida de Bélgica. Vivienda tipo dúplex H-4, sita en la planta intermedia y planta alta del edificio, comunicadas por escalera interior. Tiene una superficie útil de 88 metros 54 decímetros cuadrados y un jardín de uso exclusivo de este departamento de unos 24 metros cuadrados. Linda: Por el oeste, en planta inferior, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento con proyección vertical de la entidad número 10 del edificio y en la planta superior de éste con proyección vertical de dicha terraza; por el este, en planta inferior mediante jardín de uso exclusivo de este departamento con terreno común a través del cual tiene acceso; por el norte, en ambas plantas, con iguales plantas de la entidad número 15, y por el sur, en planta inferior, con la entidad número 17 y en planta superior, con la entidad número 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 661, libro 87 de Roda de Berà, folio 51, finca número 6.343, inscripción tercera de hipoteca.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual o actuales titulares de la finca).

Dado en El Vendrell a 18 de noviembre de 1996.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—La Secretaría.—78.979.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Miguel Peralta Melgar, doña Esperanza González García, don Francisco Giles García y doña Francisca García Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 23.—Vivienda tipo C. Número 2, dúplex, en planta primera del bloque 1-A. Consta de planta baja y planta alta o primera, a la que se accede por una escalera interior, distribuidas en varias dependencias y servicios, con una total superficie útil de 80 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 39 metros 24 decímetros corresponden a la planta baja, y 41 metros 32 decímetros cuadrados a la planta alta o primera.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje con trastero, situados en el sótano del edificio, identificado el aparcamiento con el número 54 y el trastero con el número 14, con superficies totales construidas de 18 metros 76 decímetros cuadrados y 5 metros 81 decímetros cuadrados, respectivamente.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que procede de 2,82 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.034, libro 294, finca número 23.768.

Finca número 24.—Vivienda tipo B. Número 3, dúplex, del bloque 1-A en planta primera. Consta de planta baja y planta alta o primera, a la que se accede por una escalera interior, distribuidas en varias dependencias y servicios, con una total superficie útil de 83 metros 1 decímetro cuadrado, de los que 41 metros 69 decímetros corresponden a la planta baja, y 41 metros 32 decímetros cuadrados a la planta alta o primera.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje con trastero, situados en el sótano del edificio, identificado el aparcamiento con el número 55 y el trastero con el número 16, con superficies totales construidas de 18 metros 76 decímetros cuadrados

y 10 metros 32 decímetros cuadrados, respectivamente.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que procede de 2,349 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.034, libro 294, finca número 23.770.

Tipos de subasta

El valor de las fincas, a efectos de subasta, es de 6.061.215 pesetas por la número 23.768 y 6.245.536 pesetas por la número 23.770.

Dado en Fuengirola a 25 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—80.478.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Nils Terje Reppen y Bjorn Johannessen y don Archival Wilson Moore y doña Patricia Moore, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera finca.—Número 34. Vivienda tipo B, en planta quinta, portal I, del edificio situado en la barriada de Los Boliches, término municipal de Fuengirola, con fachada principal al oeste, a calle hoy denominada Arroyo de la Carga de Paja. Ocupa una superficie útil de 79 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 969, libro 427, folio 83, finca registral número 21.887.

Valor: 6.220.000 pesetas.

Segunda finca.—Número 57. Vivienda tipo E, en planta quinta, portal II, del edificio situado en la barriada de Los Boliches, término municipal de Fuengirola, con fachada principal al oeste, a calle hoy denominada Arroyo de la Carga de Paja. Ocupa una superficie útil de 69 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 969, libro 427, folio 129, finca registral número 21.933.

Valor: 5.420.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 29 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—80.641.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jenks Brinko y doña María Teresa Vinuesa Benítez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 1997, a las

diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 31.960, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.222, libro 444, folio 65, inscripción segunda.
Tipo de subasta: 18.684.307 pesetas.

Dado en Fuengirola a 4 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—80.480.

GIJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Gabino Iglesias Prida y doña María Eugenia Gangutía EliceGUI, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 18 o piso tercero derecha, subiendo por la escalera de la izquierda sito en la planta quinta de un edificio en la plaza Piñole, número 3, haciendo esquina a la calle Alfredo Truán de Gijón. Es de tipo A y ocupá una superficie de 69 metros 69 decímetros cuadrados.

Inscripción.—Inscrita en el tomo 776 de Gijón 1, folio 154, finca número 881, inscripción primera.
Tipo de subasta: 13.141.000 pesetas.

Dado en Gijón a 13 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero.—El Secretario.—80.444.

LEÓN

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 56/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones; Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra «Construcciones Emilio Tejada, Sociedad Anónima», don Emilio Tejada y doña Carmen Gorráiz, representados por el Procurador, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle avenida Sáenz de Miera número 6 de León, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de febrero de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 6 de marzo de 1996, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 7 de abril de 1996, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras parte del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asis-

tencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Títulos de propiedad.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana: Finca 15. Trastero en la planta segunda, portal 22, hoy 26, de la casa en León, a la avenida de Fernández Ladreda, números 20 y 22, hoy 24 y 26. Tiene una superficie de 8 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Situándose en el pasillo de acceso a todos los trasteros, derecha, local de oficinas de su misma planta del portal 20, finca 3; izquierda, pasillo de acceso a los trasteros, y fondo, trastero finca 16. Cuota de participación en elementos comunes: 0,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.228, libro 125, folio 7, finca número 11.083.

Valorada en 135.000 pesetas.

2. Urbana: Finca 16. Trastero en la planta segunda, portal 22, hoy 26, de la casa en León a la avenida de Fernández Ladreda, números 20 y 22, hoy 24 y 26. Tiene una superficie de 8 metros 89 decímetros cuadrados. Linda, situándose en el pasillo de acceso a todos los trasteros: Derecha, trastero finca 15; izquierda, trastero, finca 17, y fondo, patio de luces y en parte local de oficinas de su misma planta del portal 20. Cuota de participación en elementos comunes: 0,16 por 100.

Inscrita en el tomo 1.228, libro 125, folio 10, finca registral número 11.085.

Valorada en 135.000 pesetas.

3. Finca registral 8.246. Rústica: Tierra en término de Santa María del Condado, Ayuntamiento de Vegas del Condado al sitio de Pradera del Monte, con una superficie de 9 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, María Llamas; sur, doña Elisa Nogal, y este, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, folio 144, libro 66, tomo 2.392.

4. Finca registral 8.343. Rústica: Tierra en término de Santa María del Condado, Ayuntamiento de Vegas del Condado al sitio Mata Quintana, de cabida 19 áreas. Linda: Norte, Francisco Palanca; sur, don Manuel Barrero, y este, y oeste, camino. Polígono 45, parcela 353.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, folio 136, libro 67, tomo 2.472.

Estas dos fincas se encuentran en la actualidad agrupadas entre sí, formando una sola, cercada con bloques de cemento y malla metálica. Sitas dentro del perímetro de la urbanización «Montesol» de Santa María del Condado. Dentro de dicha finca hay construido un chalé de planta baja y planta alta, de unos 120 metros cuadrados, hay también un refugio de unos 30 metros cuadrados, aproximadamente, las dos edificaciones se encuentran construidas en línea paralela a la calle oeste.

Se estima un valor de las fincas registrales números 8.246 y 8.343 y también edificaciones en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

Dado en León a 25 de noviembre de 1996.—El Secretario.—81.896.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número 154/1993, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales don Jordi Daura Ramón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (IBERCAJA), contra don Juan Sánchez Estepa y doña Isabel Ponce Gutiérrez, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Primera subasta: El día 6 de febrero de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 13 de marzo de 1997, con la rebaja del 25 por 100 de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 17 de abril de 1997, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo se trasladará al siguiente lunes hábil a igual hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 27, piso primero, puerta primera, vivienda tipo C o H/3, de la casa en construcción, sita en Almacellas, rambla de Cataluna, número 12, y calle Verge Montserrat, número 28, de Almacellas, con acceso por el vestíbulo o escalera número 28 de la calle Verge de Montserrat. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, calle Verge de Montserrat; derecha, entrando, proyección de la cubierta de la planta baja; fondo, proyección de la cubierta de la planta baja, e izquierda, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta y escalera. Le corresponde el uso exclusivo y anexo inseparable una terraza posterior sobre la cubierta de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, sección Almacellas, libro 65, tomo 1.662, folio 99, finca 5.690. Valorada en 7.365.600 pesetas.

Dado en Lleida a 20 de noviembre de 1996.—El Secretario judicial.—80.690.

MATARÓ

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 391/1994, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa» que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Francesc d'Asís Mestre Coll, contra finca especialmente hipotecada por doña Amalia Fernández González y don Jorge Pérez Ibáñez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas, o en su caso por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de abril de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.915.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Departamento 32. Vivienda piso cuarto, puerta primera, en la cuarta planta alta del edificio bloque III, sito en la Puerta de Mar, con frente a la calle Virgen de la Merced, sin número, hoy número 69, tiene una superficie útil de 78 metros 97 decímetros cuadrados, más 8 metros 86 decímetros cuadrados de terraza. Linda frente, rellano de la escalera, ascensor, y vuelo de la terraza descubierta del piso, bajos puerta única, izquierda entrando, piso misma planta puerta segunda del bloque III y fondo, vuelo de la parcela seis, destinada a zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.371, libro 217 de Premià de Mar, folio 17, finca número 11.999, inscripción segunda.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que el deudor no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 8 de noviembre de 1996.—El Secretario.—80.533.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Molina Correa y doña Rosa María Rodríguez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilibao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle Pedro Victoria, sin número, de Motril, designado con el número 1-A en la comunidad, sobre superficie de 72 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrito en el folio 151, tomo 996, libro 19 de Motril I, finca número 1.443, inscripción tercera.

Tipo de subasta: La finca hipotecada se encuentra tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.327.000 pesetas.

Dado en Motril a 21 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—80.717.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Bestard Sanso y don Juan Mir Cerdo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/17/0298/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra A de la planta de piso quinto, con acceso por el zaguán, escalera y ascensores, número 21 de la calle Andrea Doria, de esta ciudad. Mide unos 117 metros cuadrados y linda: Al frente, con la calle Magallanes; derecha, propiedad de don Bernardo Fornaris; izquierda, vivienda B; fondo, hueco de ascensor, rellano, escalera y vuelo de terraza aneja a la vivienda A del piso primero; parte superior, planta de piso sexto, y por la inferior, la del piso cuarto. Le corresponde el número 15 de orden y una cuota del 3,75 por 100. Es traslado de la finca inscrita con el número 32.857, folio 128 del libro 545 de Palma, Sección III.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6 al tomo 3.797, Sección VII, libro 487, folio 029, finca 26.740.

Tipo de tasación: 13.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—80.714.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/1994-V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Elena Esperanza Vives Ferrer y doña Úrsula Pont Riera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/000/17/41/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Tierra con casa compuesta de dos plantas, denominada «Las Quintanas», sita en calle Puerta Roja, término de Alcudia. Mide 5,15 áreas. Inscrita en el Registro de Pollensa, libro 421 de Alcudia, folio 73, finca número 2.350-N.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de diciembre de 1996.—El Secretario, José Ignacio Sagardoy Moreno.—80.497.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 31 de enero, 25 de febrero y 20 de marzo de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 418/1996-B, a instancias de Caja Rural de Navarra, contra doña Julia Ruiz Zabalza, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto

y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo e/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Piso segundo derecha de la casa número 27 de la calle Juan de Labrit, de Pamplona. Inscrita al tomo 947, libro 219, folio 183, finca 11.824. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en planta baja de la casa número 5 de la calle San Miguel, de Pamplona. Inscrita al tomo 700, folio 132, finca 29.588. Valorado en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—80.656.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 228/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Hernández Ramos, contra don Agapito Diego Delgado y doña Marina Rodríguez Prieto, con domicilio en la calle Moreta, número 3, 1.º B, de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

En los mismos se ha dictado providencia, acordando la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda o tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados.

Bien hipotecado

Vivienda señalada con la letra B, en la planta 1.ª, del edificio en el término de Santa Marta de Tormes (Salamanca), calle Moreta, número 3, situada a la derecha del desembarque de escalera, con fachadas a la calle Moreta y a patio lateral derecho; de una superficie útil de 48 metros 35 decímetros cuadrados, y construida de 66 metros ocho decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene dos balcones a la calle Moreta y una puerta

y una ventana al patio. Linda, mirando desde la calle Moreta: Por la derecha, con don Julián Moreta García y patio; izquierda, con hueco de escalera, distribuidor de acceso y vivienda letra A; al fondo, con patio y terreno comunal, y al frente, con distribuidor de acceso y la calle Moreta. Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute exclusivos del patio del edificio a que tiene acceso, así como su limpieza y conservación, sin que dicho patio pierda por ello su condición de elemento común. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del edificio de 13,65 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 3.027, libro 132 de Santa Marta de Tormes, folio 152, finca 8.712.

Las subastas se llevarán a efecto siguiendo las siguientes condiciones y requisitos:

Primera.—Para llevar a cabo la primera subasta se señala la audiencia del día 26 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Caso de no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 26 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera subasta, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo. Caso de no haber postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 28 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—El tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 5.858.160 pesetas.

Tercera.—Todos aquellos que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3705, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Liceo, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello. En la tercera se depositará el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido en la condición tercera. Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito de los deudores quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el supuesto de no haber sido posible su notificación personal.

Dado en Salamanca a 21 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—La Secretaria judicial.—80.428.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora doña Rosa Martínez Martínez, contra doña Adela Bastida Fructuoso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-18-0169-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, en el término de Torre Pacheco, parte de la hacienda «Granja Torre María», y en calle sin nombre, vivienda tipo C en planta baja, con una superficie construida de 106,32 metros cuadrados, y útil de 89,90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y paso. Le corresponde adosado a la misma un garaje, con una superficie construida de 18,36 metros cuadrados, para una útil de 15,19 metros cuadrados, y entrada independiente por calle Pedro Cerezuela.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, en el libro 449 de Pacheco, folio 82, finca número 21.885.

Tipo de subasta: 10.827.500 pesetas.

Dado en San Javier a 14 de noviembre de 1996.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—80.549.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 565/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra doña Teresa Pilar

Rodríguez Surutusa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

81. Vivienda tipo C, en la planta decimaquinta, del conjunto de edificación en construcción, sito en el término de Campello, ubicado en la parcela 3C del polígono I del plan parcial «Las Lanzas»; se accede por el pasillo de la izquierda, según se sube por las escaleras, situado al fondo del mismo y a su frente. Ocupa una total superficie construida de 159,49 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos baños, paso, armarios, terraza cubierta y galerías. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo BC en esta planta; izquierda y fondo, con vuelos del conjunto, y espaldas, con pasillo de acceso y vuelos de conjunto.

Cuota: 1,52 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, tomo 1.614, libro 393, folio 109, finca número 26.259.

Tipo de subasta: 21.160.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 19 de noviembre de 1996.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—80.590-3.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 669/1996-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Paramas Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399800018-066996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela situada en la zona D de la urbanización «Las Minas», sita en Castilblanco de los Arroyos. Ocupa una superficie de 16.000 metros cuadrados. Esta finca se compone, a su vez, de 16 parcelas de 1.000 metros cuadrados cada una de ellas, señaladas con los números B-3-110, B-3-111, B-3-112, B-3-113, B-3-114, B-3-115, B-3-116, B-3-117, B-3-118, B-3-119, B-3-120-A, B-3-120-B, B-3-120-C, B-3-120-D y B-3-120-E. Linda: Al norte, con río Siete Arroyos; al sur, con la calle B-3; al este, con suerte de tierra de don Manuel Morat Cabeza (Gran Chaparral), y al oeste, con la calle B-1; estas dos calles son de la urbanización «Las Minas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, finca registral número 5.139.

Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta, en escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 86.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—80.476.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 768/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, hoy ejecutoria civil 344/1993-B, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Duclos López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 1997, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 47.684.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» 403800075034493, clave oficina 5.566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio de remate.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de subasta al demandado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 7 de abril de 1997,

a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 6 de mayo de 1997, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble. Finca, casa y garaje sitos en el paseo de Manuel Noriega, 39520 Comillas (Cantabria); se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al libro 49, folio 20, finca 6.346. El inmueble tiene una superficie total de 268 metros cuadrados entre las dos plantas de las que consta. La superficie del garaje es de 60 metros cuadrados, con una sencilla edificación de planta en L situada en el ángulo sureste de la vivienda. El terreno que rodea la edificación mide 1.212 metros 80 decímetros cuadrados, y está destinado a prado y jardín.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—La Secretaria.—80.671.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 614/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña Dolores Rangel Narbona y don José Luis Renshaw González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 3. Piso C (frente subiendo y recayente a fachada delantera), planta primera del edificio I, bloque primero, del núcleo residencial «Las Dalías», de esta capital.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 84 del tomo 872, libro 871, finca número 61.229, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.118.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—80.573.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1994, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eusebio Martínez Vivancos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.— Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1997, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca en término de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, paraje y sitio de la Hoya de Rafael, un trozo de tierra seco, a cereal y saladar inculto, de cabida 1.455 metros cuadrados, linda: Norte, don Pedro José Romero Martínez; sur, camino Bolnuevo a Cartagená y don Andrés Sánchez; este, don Andrés Sánchez y resto de la matriz, calle por medio; y oeste, hermanos Paloma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 38.181.

Tipo, 6.660.000 pesetas.

Dado en Totana a 31 de julio de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—80.658.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Zaballós Tormo, contra don Antonio Molina Sorria y doña Amparo Roig Barberá, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se

ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Justicia número 2, planta 10 de esta ciudad y hora de las trece del día 5 de febrero de 1997. De no haber postores a la primera subasta se señala el día 5 de marzo de 1997, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de abril de 1997, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación y que ha sido valorada en 10.175.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón número 39, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y quedan subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana con garaje vinculado en la cuarta planta, puerta 16, del edificio sito en la calle Carteros, número 77 de Valencia, con superficie de 89,97 metros cuadrados con plaza de garaje número 82, representada por un ciento treintaisieteava parte indivisa del departamento en planta de sótano del edificio de 23,85 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 7, finca número 45.671.

Y para que conste expido el presente en Valencia a 1 de octubre de 1996.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—80.446.